

# Los Ludeña, regidores madrileños y familia hidalga principal de la Mancha

## Una relación clientelar de Miguel de Cervantes

Jesús Sánchez Sánchez

Universidad Complutense de Madrid, España

**Abstract** In La Mancha region there is no record of any visit by Cervantes. The reiteration of literary references to two towns in Toledo's La Mancha leads us to search the biography of Cervantes for connections with Quintanar de la Orden and El Toboso. I explore a line of research focusing on the years of his marriage (1584-1586). In the *relaciones* of 1586, there is a client relationship with Pedro de Ludeña, born in Madrid, and his godfather. The Ludeña family is also the main lineage of noblemen in the town of Quintanar de la Orden during those years. For his part, in 1584, Cervantes made a deal with the attorney Ortega Rosa to process the publication of Laínez's *El Cancionero*. At that time, Ortega Rosa was the representative of seventeen owners of windmills in El Toboso. Still in 1584, and after forty years of exile for murdering a member of the Ludeña family, the nobleman Cepeda returned to Quintanar de la Orden. At this point, there are biographical parallels with the Persiles plot. These data, together with the literary ones, allow to argue that Cervantes had a special knowledge of these two places: Quintanar de la Orden and El Toboso.

**Keywords** La Mancha. Ludeña. Clientelar relationship. Villaseñor. Ortega Rosa. Quintanar de la Orden. El Toboso.

**Índice** 1 Introducción y objetivos. – 2 Marco conceptual. – 3 El Partido de Quintanar: motivos de notoriedad en tiempo de Cervantes. – 4 Cervantes y Ludeñas. Velaciones. – 5 Cronología seleccionada. – 6 Fuentes documentales. – 7 La Casa Ludeña en Madrid. – 8 Los Ludeña quintanareños. – 9 El asesinato en Quintanar de Alonso de Ludeña y la trama del *Persiles*. – 10 Cervantes, Ortega Rosa y los molinos de viento de El Toboso. – 11 Conclusiones.



Edizioni  
Ca' Foscari

**Biblioteca di Rassegna iberistica 24**

e-ISSN 2610-9360 | ISSN 2610-8844

ISBN [ebook] 978-88-6969-579-7 | ISBN [print] 978-88-6969-580-3

Peer review | Open access

Submitted 2021-02-08 | Accepted 2021-06-09 | Published 2021-12-01

© 2021 | CC BY Creative Commons 4.0 Attribution alone

DOI 10.30687/978-88-6969-579-7/022

## 1 Introducción y objetivos

No se conoce ningún documento que certifique la presencia de Miguel de Cervantes en ninguna localidad de la Mancha. De las escasísimas menciones de localidades manchegas en sus obras, algunas están en los caminos de Andalucía: Tembleque y Puerto Lápice. Otras no están en estos caminos, como Quintanar de la Orden y El Toboso, en la actual Mancha toledana. Si el conocimiento de aquellas se justifica por ser lugar de tránsito, el posible conocimiento de las otras no tendría relación con sus desplazamientos a Andalucía (Sánchez Sánchez 2008). Quintanar de la Orden (en adelante: Quintanar) es citado dos veces en el *Quijote* y también allí ocurren relevantes episodios en el *Persiles*. El Toboso está a poco más de 10 km.

Dadas estas premisas, hemos explorado la existencia de un nexo documentado entre Cervantes y estas dos últimas localidades. El origen de la investigación surge con la puesta en relación de dos documentos. Uno de ellos, descubierto en 1994 por Emilio Maganto: el de las velaciones de Cervantes y Catalina en enero de 1586. El otro es la respuesta núm. 41 de Quintanar (Viñas, Paz 1963, 313-22) al interrogatorio de 1575 para la *Descripción de los pueblos de España* -antes denominado *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II* o, más sintéticamente, *Relaciones Topográficas de Felipe II* (en adelante, *DPE*). En ambos documentos es protagonista el apellido Ludeña: en el acta de velaciones es nada menos que el padrino de Cervantes y en la *DPE* de Quintanar aparece como familia hidalga principal.

En cuanto a la geografía, en el contexto de la penuria de topónimos manchegos, tanto en el *Quijote* como en el *Persiles*, es destacable el especial trato que a Quintanar da Cervantes en ambas obras. En la primera obra citada, Cervantes sólo da el nombre de dos localidades donde entra don Quijote: El Toboso y Barcelona. Fuera de esto, todo es de una indeterminación geográfica abrumadora, tanto para núcleos de población como para parajes geográficos (Sánchez Sánchez 2018, 269-81). De estos, ninguno es identificable en base a su descripción paisajística. Respecto de las poblaciones, ni siquiera de El Toboso se da característica alguna que lo diferencie de cualquier otro pueblo español.

En este contexto de abrumadora carestía de topónimos y de referencias paisajísticas en el texto cervantino, es donde adquieren un valor relevante esas singulares apariciones del nombre de poblaciones manchegas. Es el caso de Puerto Lápice, Tembleque y Argamasilla (en la Mancha sanjuanista) y de El Toboso y Quintanar de la Orden (en la Mancha santiaguista). No hay más nombres de localidades estrictamente manchegas (Sánchez Sánchez 2018). La primera aventura, tras ser armado don Quijote caballero, involucra a un vecino de Quintanar, Juan Haldudo, dueño en esos contornos de un rebaño

de ovejas. Ya al final, próxima su muerte, otro ganadero inominado, pero también vecino de Quintanar, vende a Sansón Carrasco dos perros pastores. Nada en el contexto de ambos episodios invita a suponer que para ambas ideaciones hayamos de pensar en ubicaciones muy alejadas de Quintanar.

Por lo que respecta al tránsito de los peregrinos del *Persiles* por territorio manchego, al que entran tras dejar atrás la Mesa de Ocaña, que no es Mancha, hay que significar que la única localidad manchega nominada es Quintanar. Por cierto, aquí Cervantes sí que refiere –con verosimilitud nada frecuente en sus dos obras citadas– una magnitud certera para que los peregrinos cubran, en un viaje normal a pie, los 60 km entre Ocaña y Quintanar: tres días –al paso de dos o tres leguas al día que anuncia en *Persiles* (III, 2) de 20 km/día–, algo más compatible con una experiencia personal que con una casualidad de la fantasía.

El protagonista hispano, Antonio de Villaseñor, tiene como patria Quintanar, donde además ocurren episodios trascendentes de la trama. Si el apellido Villaseñor está bien documentado en la *DPE* como casa hidalga principal de la villa, entonces cabecera de gobernación, es muy improbable que ello sea fruto del azar. Al abandonar Quintanar, e inmediatamente, en la trama, los protagonistas del *Persiles* entran en «un lugar no muy pequeño ni muy grande de cuyo nombre no me acuerdo» (III, 10) en el que además se bifurcan los caminos de Toledo a Valencia y a Murcia. Dado que es cosa corroborada en los *Reportorios* de Villuga, no puede ser otro lugar más que El Toboso.

Pese a los indicios literarios, no hemos encontrado datos del registro documental que acrediten un conocimiento de la zona por Cervantes. Por ello, hemos desarrollado hipótesis que exploren ese eventual conocimiento de la zona quintanareña.

Añadimos también otra correspondencia de datos biográficos de Cervantes con esta zona manchega. En 1584 Cervantes tiene tratos con Ortega Rosa, procurador que interviene en la publicación del *Cancionero* de Láinez por encargo de su viuda Juana Gaitán, amiga de Cervantes. Ese mismo procurador llevaba entonces en Madrid un pleito promovido por diecisiete molineros de viento de El Toboso.

El que a Antonio de Villaseñor, se le asigne una patria quintanareña ha orientado multitud de estudios tendentes a buscar una relación biográfica entre Cervantes y los Villaseñor de Quintanar. Pese al empeño, no ha sido posible establecer dicha conexión (Escudero Buendía 2019, 105). Al margen de ello, nosotros exploramos en esta comunicación la posible conexión entre Cervantes y Quintanar en base a otras líneas: la de su estrecha relación con los Ludeña madrileños y la de la relación con el procurador Rosa representante en Madrid de molineros de El Toboso. La investigación en el Archivo Histórico Nacional (Sección Nobleza) ha permitido esclarecer la relación biográfica de ambas ramas Ludeña: la manchega y la madrileña. Con anterioridad

a nuestra investigación no se había puesto en valor la relación entre los Ludeña del documento de las velaciones con los Ludeña de la Mancha, ni se había explorado la posibilidad de que esta relación ayude a explicar el conocimiento de Cervantes de las estas localidades.

## 2 Marco conceptual

No participamos de la creencia de que el *Quijote* se escribiera con un fin moralizante ni didáctico, sino que fundamentalmente se concibió como obra de experimentación literaria y de entretenimiento. El advenimiento de la revolución romántica originó nuevas lecturas. No creemos que pretenda transmitir mensajes ocultos ni acertijos a los lectores. Fino socarrón, ironista escéptico y bienhumorado, todo en Cervantes tiene dos o más lecturas, no estando ninguna de ellas en condiciones de primar sobre las otras, lo que ha posibilitado la aparición de todo tipo de interpretaciones, no pocas de carácter esotérico y descabellado. No participamos de la tradición que ve a Cervantes como un perito geógrafo conocedor profundo de la geografía de la Mancha. Tampoco participamos de la teoría del modelo vivo. Descreemos que fuera notario de la realidad. Consideramos que el manejo del realismo en el *Quijote* y el *Persiles* está aún muy alejado de la novela realista del siglo XIX. Los intentos de reducir la ruta literaria a una ruta física carecen de sentido: en ambas obras apenas hay toponimia ni paisaje. De tal forma que, como afirma Francisco Rico, refiriéndose al *Quijote*: «el paisaje real se intuye en la acción narrada, en los personajes, no se lee literalmente en el texto» (2012, 195).

## 3 El Partido de Quintanar: motivos de notoriedad en tiempo de Cervantes

La denominación 'Mancha toledana' es anacrónica y no tiene fundamento histórico anterior a 1833, ya que es entonces cuando se forma arbitrariamente con una parte de las históricas 'Mancha sanjuanista' y otra parte de la 'Mancha santiaguista'. En una fracción de esta última se había constituido, en 1363, una unión de pecheros: el Común de la Mancha, en base al cual y a los ya anteriores Comunes de Uclés y de Ocaña, se delimitó un ente ya administrativo: el 'Partido de Mancha y Rivera de Tajo'. Este Partido, en 1566, se dividió en otros tres, inspirados en esos tres antiguos ámbitos pecheros: 'Partido de Ocaña', 'Partido de Uclés' y 'Partido de Quintanar'. División fugaz ya que en 1609 Felipe III lo unifica en Ocaña denominándolo 'Partido de Ocaña'. Por otra parte, santiaguista es Campo de Montiel, pero no es Mancha. Las declaraciones de los propios municipios montieleños en las *DPE* no dejan lugar a dudas (Sánchez Sánchez 2018, 272).

Quintanar es, pues, cabeza de Partido entre 1566 y 1609. En las *DPE* de Quintanar se dedica una extensa respuesta, la 41, a relacionar las treinta y una casas de hidalgos que existen en la localidad. En esas fechas existe una importante conflictividad tanto entre los propios hidalgos, encabezada por los Ludeña, como entre éstos y el estado llano. Según Childers, nada se movía en Quintanar que no involucrara de una u otra forma a los Ludeña:

In Quintanar, the Ludeña clan dominated local politics throughout the sixteenth century. Juan Manuel de Ludeña was the patriarch of this family during the middle decades of the century, functioning as the de facto chief of what was in effect the local Mafia. (Childers 2004, 19)

Quintanar era objeto de notoriedad en la época también por otros motivos. Existe un gran proceso inquisitorial contra el criptojudasmo en la década de 1590: se descubrió una red de judaizantes en Quintanar tras lo cual, entre la primera redada en abril de 1588 y el último auto de fe en 1600, cien personas, todas autóctonas, fueron condenadas por judaísmo (López-Salazar Pérez 2005, 97). Lope de Vega, en *El niño inocente de la Guardia*, elige el apellido 'Quintanar' para uno de los imputados en el famoso delito. Además, en 1594 había 219 moriscos en Quintanar, divididos en 56 hogares, en contraste con Esquivias, donde solo había 5 familias de moriscos, según nos informa Childers (2004). Como fondo, Quintanar encabeza una gran zona cerealista a la que sabemos que acude el concejo de Madrid a comprar trigo en las crisis de abastecimiento. Por ejemplo, en 1582 se efectúan compras de trigo «en la Mancha, especialmente a los partidos de Ocaña y Quintanar» (Guerrero Mayllo 1993a, 196).

#### 4 Cervantes y Ludeñas. Velaciones

Tres Ludeña madrileños se imbrican en la biografía de Cervantes. Uno es Pedro, regidor madrileño, que fue el padrino de Cervantes en su ceremonia de velaciones de 1586, estando ya nombrado gobernador de Cartagena de Indias. Su hermano, Fernando, fue amante de Magdalena (hermana de Cervantes) y con el cual Cervantes tiene tratos económicos en 1594. Hijo del anterior es otro Fernando, poeta que aporta un soneto laudatorio en las *Novelas ejemplares*. Vemos, pues, que la relación de Cervantes con tres Ludeña no es ni breve ni superficial.

Para valorar la importancia del padrino de la ceremonia de velaciones reseñaremos cómo en esa época postridentina el matrimonio requería de varios trámites. Ya que era también un contrato económico, se comenzaba con los esponsales, acto inicialmente de ámbi-

to privado: las capitulaciones, es decir, los tratos económicos que, usualmente, las llevan a cabo las familias de los contrayentes. Luego tenían lugar dos ceremonias públicas, ya ante la Iglesia: los desposorios y las velaciones. Los desposorios son promesa de matrimonio: el 'sí', libremente consentido. Por último, la ceremonia de velaciones era la tercera fase, pero la más importante, ya que con la bendición nupcial de ambos cónyuges se refrendaba la unión como finalizada y es cuando podían convivir. De ahí la importancia de Pedro de Ludeña en las velaciones.

La rama de los Ludeña asentada en Quintanar es considerada por la historiografía como «una de las principales familias de la Mancha, a la altura de 1567» (López-Salazar Pérez 2005, 98). Nuestra hipótesis de trabajo pretendió inicialmente encontrar lazos entre ambas ramas de los Ludeña en tiempo de Cervantes y también, secundariamente, encontrar presencia de Ludeñas madrileños en la Mancha, que pudieran contextualizar una eventual relación de Cervantes con esta localidad, en el marco de la relación clientelar de Cervantes con los Ludeña regidores madrileños supuestamente en las crisis de abastecimiento de trigo de Madrid.

## 5 Cronología seleccionada

Cervantes, tras volver del cautiverio, sale de Valencia a fines de noviembre de 1580 y se dirige a su hogar en Madrid, donde consta el 15 de diciembre. Diez días antes de esta fecha, el 5 de diciembre de 1580, Felipe II pasó de Badajoz a Elvas, permaneciendo en Portugal durante todo el 1581 y 1582 y dos meses del siguiente: marchó de Lisboa el 11 de febrero de 1583. Durante ese tiempo, la Corte estuvo allí, lugar donde buscando los favores acude Cervantes en la primavera de 1581. Así, el 21 de mayo, en Tomar, recibe una comisión que le llevará al norte de África. En julio de 1581, Cervantes está de vuelta en la Corte. En febrero de 1582, el 17, escribe ya en Madrid (Sliwa 2006, 390) una carta al Consejo de Indias que hace referencia a una anterior solicitud de un empleo en América.

Años antes, como tarde en 1560, Pedro de Ludeña había entrado como regidor en el Ayuntamiento de Madrid, cesando en el cargo el año 1568. Vuelve a ingresar el 7 de septiembre de 1582 por renuncia del regidor Lope de Zapata (Guerrero Mayllo 1990, 737). Aunque ahora duraría menos de un mes. Su nombramiento de regidor (fechado el 28 de agosto en Lisboa) lo entrega al concejo el 7 de septiembre de 1582 (Libros de Actas del Ayuntamiento de Madrid, 28 de septiembre de 1582, cita facilitada por Alfredo Alvar). El 28 de septiembre del mismo año renuncia en Pedro Zapata (Guerrero Mayllo 1993b, 262). Obviamente se trata de un caso de tráfico de oficios que implica a las familias Ludeña y Zapata. Adelantamos que la cabeza de la

casa Ludeña en Quintanar en los años centrales del siglo XVI, Juan de Ludeña Manuel el Viejo (Viñas, Paz 1963, 427), está casado con una Zapata (María). Pocos meses antes se documentan nuevas crisis alimentarias en Madrid que requieren mandar regidores a comprar trigo a «los partidos Ocaña y Quintanar», según consta en los Libros de Acuerdos de 28 de julio 1582 (Guerrero Mayllo 1993a, 196). Siendo atractiva la hipótesis, la discrepancia de fechas hace imposible que Ludeña reciba ninguna de estas comisiones en las que Cervantes, tal vez un hombre de negocios de su entorno le pudiera haber acompañado a la Mancha quintanareña.

1584 es un año denso en la biografía de Cervantes. Viene teniendo una relación adúltera con Ana Franca de Rojas. En marzo, 26, fallece su amigo y poeta Pedro Laínez. En 14 de junio vende los derechos de *La Galatea* a Blas de Robles. Y en septiembre, 22, acude a Esquivias para ser testigo del poder que Juana Gaitán, viuda de Laínez, otorgó al procurador Ortega Rosa para tramitar la impresión del *Cancionero* (Sliwa 2006, 394). Por esas fechas, este procurador representa en Madrid a varios molineros toboseños en pleitos ante el Consejo de Órdenes. También ese mismo 1584, tras cuarenta años huido de Quintanar, por haber asesinado allí a Alonso de Ludeña, otro hidalgo quintanareño, Juan de Cepeda, regresa a su casa reactivando la conflictividad entre hidalgos. La relación genealógica del Alonso asesinado con nuestro Pedro de Ludeña es que Alonso comparte bisabuelo con el padre de Pedro de Ludeña, llamado Diego, el cual había sido comendador de Mirabel, ubicado en Miguel Esteban, junto a Quintanar.

En 1584, 12 de diciembre, en Esquivias, tienen lugar los desposorios de Cervantes y Catalina. Las velaciones se dilatan inusualmente: ocurren el 16 de enero de 1586 y en Madrid. Finalmente, la Carta de pago y recibo de la dote se firmará el 9 de agosto de 1586. En 1585 Pedro de Ludeña había sido nombrado Gobernador y Capitán General de Cartagena de Indias. El nombramiento lleva fecha de 30 de agosto de ese año y Felipe II lo firma en Monzón. El 16 de enero de 1586, todavía en Madrid, Pedro ejerce de padrino en la ceremonia de velaciones en la madrileña iglesia de San Martín (Maganto Pavón 2016).

Cuando en 1590, haya una nueva petición de Cervantes al Consejo de Indias pidiendo un oficio en América, muy presumiblemente su padrino le habría informado de las plazas vacantes adecuadas a sus intereses que figuran en su solicitud, con el fin de no repetir el error de petición que refiere en la carta de 1582: Cervantes se lamentaba en ella de haberse equivocado habiendo pedido un oficio que «no se provee por Su Magestad» (Sliwa 2006, 390).

Desde antes de la vuelta del cautiverio, posiblemente sobre 1575-77 (Sliwa 2006, 206), Magdalena de Cervantes es amante del hermano de Pedro de Ludeña: Fernando. En las velaciones de Cervantes de 1586, Magdalena es también testigo junto a Pedro. En su testamento

de 1610 sigue reclamándole una cantidad a Fernando que arrastra desde los momentos de su relación. Fernando también tiene tratos económicos con Cervantes: en 1594 es apoderado por Cervantes para una transacción económica en la Contaduría del Consejo en el contexto de los problemas económicos de Cervantes en sus comisiones andaluzas (Sliwa 2006, 513). También tendrá Cervantes más adelante relación con el hijo de Fernando, del mismo nombre: le aportará un soneto laudatorio en las *Novelas ejemplares* (Sliwa 2006, 579). Cervantes y los Ludeñas confluyen biográficamente.

## 6 Fuentes documentales

Autores imprescindibles son: Emilio Maganto Pavón (2016), Alfredo Alvar Ezquerro (2014), Jerónimo López-Salazar Pérez (2005), Eduard Childers (2004), Krzysztof Sliwa (2006), Ana Guerrero Mayllo (1993a), Porrás Arboledas (2016) y Ruiz Castellanos (2014). Emilio Maganto (1992) publicó el documento de las velaciones de Cervantes de enero de 1586. Entre otras fuentes secundarias destacan Gerónimo de Quintana (1629) y Álvarez y Baena (1789-91) y entre las fuentes primarias manuscritas, además de las ya publicadas *DPE*, cabe reseñar el hallazgo en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional del árbol genealógico de la casa de Ludeña, formando parte del Archivo de los Condes de Bornos.<sup>1</sup> En la Real Academia de la Historia se encuentra una «Tabla genealógica de la casa de Lodeña».<sup>2</sup> Así mismo, ha sido muy relevante el Archivo de la Villa de Madrid. Agradezco al Prof. Alfredo Alvar que me facilitara la transcripción de las Actas capitulares del concejo madrileño del tiempo en que Pedro de Ludeña asumió su última regiduría, al igual que le agradezco cuantas informaciones me ha brindado y que han sido muy útiles en esta investigación. Finalmente, agradecer al Archivo Parroquial de Quintanar la facilidad para examinar sus Libros Sacramentales.

<sup>1</sup> Toledo, Archivo Histórico Nacional, Sección Archivo Histórico de la Nobleza, Archivo de los Condes de Bornos. BORNOS C. 689, D. 24. Vol. 1: Elaborado por el licenciado Joseph Ximénez del Olmo. Productor del documento: Condado de Bornos Ramírez de Haro, familia (condes de Bornos).

<sup>2</sup> Biblioteca Digital Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, «Tabla genealógica de la casa de Lodeña, alférez mayor de Quintanar. (S.a.). Signatura: 25, fol. 8 (2a foliación). <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?control=RAH20112005029>.



## 7 La Casa Ludeña en Madrid

Si bien es ya antiguo el conocimiento por el cervantismo de la relación biográfica entre Cervantes y Fernando de Ludeña, el amante de su hermana Magdalena, el conocimiento de que otro Ludeña fue el padrino de la ceremonia de las velaciones de Cervantes no ocurrió hasta 1992, cuando Emilio Maganto Pavón dio a conocer este documento (1992, 351-67). De procedencia asturiana, en el reinado de Juan II se establecieron los Ludeña en Castilla: un Pedro de Ludeña pasó a la Mancha y otro Juan de Ludeña se afincó en Madrid (Maganto Pavón 2016, 340). Algunos de la rama madrileña tuvieron cargos en el territorio del Común de la Mancha: hemos citado cómo Diego de Ludeña, padre de nuestro 'padrino', fue Comendador de Mirabel en la Orden de Santiago (en Miguel Esteban, junto a Quintanar) (Quintana 1629, 231).

Ya hemos planteado que la relación de Cervantes con los Ludeña fuera clientelar: Cervantes buscaría al volver de Argel acogerse al entorno de una familia muy bien posicionada en Madrid (y en la Mancha) y más cuando, desde agosto de 1585, Pedro ostenta un cargo de mucha importancia en la administración de las Indias. Hemos de suponer la existencia de un tráfico mutuo de favores y de prestaciones. Cabría investigar un posible contacto de Miguel y Pedro en Lisboa, siendo ambos peticionarios, por los años 1581 y 1582. La ceremonia de las velaciones en enero de 1586 constataría esos vínculos clientelares: sabemos que Pedro es nombrado el 30 de agosto de 1585 gobernador y capitán general de Cartagena de Indias, cargo en que estuvo hasta 1593 (Lucía Mejías 2016, 63-4).

Nuestro Pedro es primogénito de Diego de Ludeña y Leonor de Ribera, quienes tuvieron otros dos hijos: Fernando de Ludeña, el amante de Magdalena, y Juan de Ludeña (Maganto Pavón 2016, 344). A Fernando le veremos ocho años después, en 1594, entregando a la contaduría del Consejo 37.500 maravedís a cuenta de la comisión de Cervantes en el reino de Granada. Todavía en 1610 es mencionado en el testamento de Magdalena, hermana de Cervantes (Sliwa 2006, 217). Ya dijimos que su hijo homónimo aportó un soneto laudatorio para las *Novelas ejemplares* (Sliwa 2006, 206).

Por otra parte, sabemos que López Hoyos, maestro de Cervantes, presta dinero a Pedro (Alvar Ezquerria 2014, 350). Cuanto menos, se aprecia que Cervantes, caro discípulo de Hoyos, cuenta como padrino a uno de los prestatarios de su maestro. El padrinazgo de Pedro, los amores de Fernando y el soneto de su hijo Fernando sugieren una relación cercana y continuada de Cervantes.

Una hipótesis secundaria exploraba la posibilidad de que esa relación clientelar pudiera sustentar la presencia de Cervantes en la Mancha quintanarena. Concretamente explorando la posibilidad de que, siendo regidor de Madrid, Pedro de Ludeña hubiera podido ser

comisionado por el concejo de Madrid para la adquisición de trigo en la Mancha (Guerrero Mayllo 1993a, 171) y que en esos viajes de comisión hubiera podido ser acompañado por Cervantes en su calidad de hombre ducho en los tratos comerciales y 'adjunto' al clan familiar. Lamentablemente, para nuestra hipótesis, la regiduría de Pedro de Ludeña tras la vuelta del cautiverio de Cervantes duró muy poco y no se le ha documentado ninguna comisión a la Mancha para la compra de trigo.

## 8 Los Ludeña quintanareños

De la rama manchega, consta (López-Salazar Pérez 2005, 98) que el patriarca durante las décadas centrales del siglo es Juan de Ludeña el Viejo y que su hidalguía dicen que es la más antigua de Quintanar (Viñas, Paz 1963, 427). Vimos, con Childers (2004), que, en Quintanar, el clan Ludeña dominó la política local a lo largo del siglo XVI. Refiere López-Salazar que docenas de pleitos en el Archivo Histórico Nacional atestiguan el ejercicio sin escrúpulos de su preeminencia en la localidad para proteger su estatus privilegiado. También llega a decir Childers que nada ocurre en Quintanar que no los involucre. Y lo cierto es que en nuestra revisión efectuada en los Libros Sacramentales del Archivo Parroquial encontramos a los Ludeña figurando en ellos con harta frecuencia como padrinos o testigos de matrimonios y bautizos, signo de posición dominante en la villa.

Compartiendo tatarabuelo con el padrino Pedro (núm. 24 del Árbol de Bornos), Juan de Ludeña Manuel el Viejo (Viñas, Paz 1963, 427) (núm. 37 del Árbol de Bornos) es la cabeza de la Casa Ludeña en Quintanar en los años centrales del siglo XVI. Su hijo es alcaide de Quintanar: Juan Manuel de Ludeña casado con Catalina Ortiz. Su padre es Alonso de Ludeña (núm. 22 del Árbol) casado con Juana Manuel. Seguidamente trataremos de este Alonso y su posible 'sombra' en la trama del *Persiles*.

También en Quintanar, Ludeñas y Villaseñores (recordemos el *Persiles*) en tanto que miembros de la misma élite, estuvieron muy relacionados entre sí. Por ejemplo, en 16 de septiembre de 1580, en Quintanar, Luis de Villaseñor y su mujer Catalina Muñoz fundan una capellanía, para la cual nombran como patrono a Juan Manuel de Ludeña (Ruiz Castellano 2014, 394).

## 9 El asesinato en Quintanar de Alonso de Ludeña y la trama del *Persiles*

El mismo año 1584 en que Cervantes se relaciona con Ortega Rosa para la publicación de la obra de Laínez, un notable suceso ocurre en Quintanar que involucra a los Ludeña. En 1544, Alonso de Ludeña había sido muerto a cuchilladas por el hidalgo Juan de Cepeda. Los Cepeda figuran en el listado de hidalgos de la *DPE*: Lope, Francisco y Bartolomé (Viñas, Paz 1963, 316). Según López-Salazar

Cepeda fue condenado a muerte, pero puso tierra por medio y sirvió a Su Majestad en Italia y Flandes. Con más de setenta años y con el grado de capitán regresó en 1584 (2005, 97)

Fue entonces cuando los herederos de Alonso intentaron la ejecución de las penas dictadas en su día. Este episodio en que la víctima es un Ludeña, con parentesco no muy lejano con el padrino de las velaciones, recuerda la trama literaria del *Persiles*, donde otro agresor hidalgo, Antonio de Villaseñor, regresa a Quintanar tras largos años de ausencia forzada por un lance también ocasionado por «palabras de enojo e injuria» acaecido con otro hidalgo. La relación entre Diego (núm. 12 del Árbol) y Alonso de Ludeña (núm. 22) es de compartir bisabuelo: Juan (núm. 1 del Árbol).

Pese al parentesco de ambas ramas, no se ha hallado documentación en la que interactuaran entre ambas. Tampoco se ha encontrado presencia de Ludeñas madrileños en los Libros Sacramentales de Quintanar en eventos de bautizos o matrimonios de sus parientes. Los archivos civiles del Quintanar de la época de Cervantes han desaparecido.

## 10 Cervantes, Ortega Rosa y los molinos de viento de El Toboso

Ya dijimos que los protagonistas del *Persiles* nada más salir de Quintanar llegan a «un lugar no muy pequeño ni muy grande de cuyo nombre no me acuerdo». El Toboso es una villa santiaguista a unos 10 km de Quintanar que, además y desde hace poco tiempo, se sabe que contó con una amplia dotación de molinos de viento en tiempo de Cervantes. Veámoslo: ahora sabemos que los dos primeros molinos del Toboso se levantaron en 1550, llegando a haber trece treinta años más tarde (Porrás Arboledas 2016, 140). Ya en la segunda mitad del siglo XVI se cuentan dieciocho molinos y a primeros del siglo siguiente llegarían a veinticuatro molinos (2016, 139) o 26 (2016, 159). Luego, al tiempo de realizarse el Catastro de Ensenada había diez molinos: ocho en el camino del Quintanar,

uno en el camino del Campo de Criptana y otro en el camino de La Mota (2016, 139).

Nuestro ya conocido Ortega Rosa ejerce ante el Consejo de Órdenes en Madrid; es un hombre profesionalmente muy vinculado con la Mancha santiaguista como defensor de estos concejos y de particulares. Conocemos por Enrique Lillo Alarcón (2018a, 13) su papel ya en 1569 como procurador en el Consejo de Órdenes, en representación del concejo de Quintanar de la Orden, en un pleito sobre salarios a carreteros que fueron a la Guerra de la Alpujarra (Lillo Alarcón 2018b). Luego le veremos trabajando para pleitos que implican a molineros de El Toboso: 1581 (Porras Arboledas 2016, 152), 1583 (2016, 155) y, sobre todo, 1584, en que el Gobernador del Partido multa a los molineros de El Toboso por carecer de medidas y aranceles (2016, 155) constando los nombres de los diecisiete propietarios de molinos. Le seguiremos viendo en procesos sobre molinos en 1578 (2016, 152) y ya en 1590 sobre molinos de Campo de Criptana (2016, 89). Todavía en 1609, pasados veinticuatro años desde el citado contencioso, se repite la denuncia a los propietarios de los molinos de viento por el alguacil del partido de Ocaña -ya no es Quintanar cabeza de Partido- por la misma causa (Porras Arboledas 2016, 159). Eran molinos ubicados en el lugar de Los Tomillares, en las afueras de El Toboso, camino de Criptana. Eran de mezuquina factura:

los dichos molinos de viento son unas torres de yeso y piedra angostas, de cossa de quinze pies de ancho y, en el medio, la piedra, que tendrá siete pies, donde no se pueden tener aves ni otros animales, salvo los instrumentos del molino y el pan a moler (Porras Arboledas 2016, 162)

son unas torres muy angostas que están junto a las casas de la dicha villa, en las cuales no ay ni puede aver abes ni otros animales, ni puede ser abitación de jente alguna, ni tiene ni puede recibir en sí más de los ynstrumentos que son necesarios para moler quando anda biento, lo qual no sucede de ordinario, antes la mayor parte del año güelgan por faltarles el viento (165)

Es en este mismo marco temporal cuando Juana Gaitán acordó elegir por procurador ante los Reales Consejos a nuestro Ortega Rosa. Cervantes, testigo en el apoderamiento, el 22 de septiembre 1584 en casa del escribano de Esquivias, le entregaría dicho poder en Madrid. Sabemos que Ortega Rosa vivía en la céntrica Plazuela de San Ginés (Porras Arboledas 2016, 155). No sería osado imaginar en esas fechas un trato no infrecuente entre Cervantes y Ortega Rosa. Por otra parte, si admitimos una estancia de Cervantes en la zona geográfica de Quintanar y El Toboso, no sería descabellado especular que el episodio de los molinos tuviera como referente en la imaginación de

Cervantes estos veintitantos molinos toboseños batiendo en aquel tiempo en el campo de los Tomillares adyacente a El Toboso. Sin perjuicio de que, en leal lenguaje castellano, cuando nuestro autor escribe: «En esto, descubrieron treinta o cuarenta molinos de viento que hay en aquel campo», el adjetivo demostrativo ha de hacer referencia a un ‘campo’ recientemente mencionado. Esto es, el mencionado en párrafos inmediatamente anteriores: «Acertó don Quijote a tomar la misma derrota y camino que el que él había tomado en su primer viaje, que fue por el campo de Montiel, por el cual caminaba». Así pues, el ‘campo’ que relata Cervantes necesariamente ha de ser el de ‘Montiel’. Siendo evidente que Cervantes no parece saber que el Campo de Montiel no es Mancha (Sánchez Sánchez 2018, 272-3), como tampoco parece saber que la Mancha de Aragón sigue siendo reino de Castilla.

## 11 Conclusiones

Tras argumentar un especial conocimiento que del territorio de la Mancha quintanareña demuestra tener Cervantes, esta investigación se inicia definiendo como clientelar la relación entre Cervantes y los Ludeña madrileños. Pedro de Ludeña, estando ya nombrado gobernador de Cartagena de Indias –y por tanto pieza muy útil en el ‘sueño americano’ de Cervantes– es padrino en las velaciones de este último en 1586. Su hermano Fernando es amante de Magdalena de Cervantes desde antes del regreso del cautiverio de nuestro autor. El hijo homónimo de Fernando escribe a Cervantes un poema laudatorio para las *Novelas ejemplares*. Parece existir una relación clientelar, que se supone en ambos sentidos. No sabemos cuál sería la contraprestación cervantina a esta familia, pero seguro que la habría. No es improbable que Cervantes podría aportar sus habilidades en el mundo de los negocios como intermediario financiero, testaferro o agente de comercio. Hemos encontrado la relación genealógica entre los Ludeña de Madrid y los de Quintanar. Pero no un documento que demuestre una relación entre ambas ramas. Las hipótesis formuladas sobre desplazamientos del regidor madrileño al Partido de Quintanar, con motivo de comisiones en crisis de abastecimiento, han sido fallidas. La vuelta a Quintanar en 1584 del hidalgo que cuarenta años antes asesinó allí a Alonso de Ludeña recuerda poderosamente la trama del *Persiles*. Ese mismo 1584 Cervantes se relaciona con el mismo procurador que lleva pleitos de los molineros de viento del Toboso, cuyo número finalmente llegará hasta veintiséis. Concluimos que, pese a los datos reseñados, que podrían sostener un particular conocimiento de la Mancha de Quintanar por Cervantes, permanece esquivo a la investigación ese documento que atestigüe la estancia de Cervantes en territorio manchego.

## Bibliografía

- Alvar Ezquerro, A. (2004). *Cervantes. Genio y libertad*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- Alvar Ezquerro, A. (2014). *Un maestro en tiempos de Felipe II. Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Álvarez y Baena, J.A. (1789-91). *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres que consagra al Ilmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial y Coronada Villa de Madrid*. 4 vols. Madrid: Benito Cano.
- Cervantes, M. de (2004). *Don Quijote de la Mancha*. Ed. del Instituto Cervantes, dirigida por F. Rico. 2 vols. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Cervantes, M. de (2018). *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. Ed. de I. García Aguilar, L. Fernández y C. Romero Muñoz; estudio de I. Lozano-Renieblas. Madrid: RAE.
- Childers, W. (2004). «“Según es cristiana la gente”: The Quintanar of Persiles y Sigismunda and the Archival Record». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 24(2), 5-41.
- Escudero Buendía, F.J. (2019). «El personaje de Antonio de Villaseñor, llamado ‘El bárbaro’. La presencia del referente histórico del *Persiles* al *Quijote*». *Hipogrifo*, 7(1), 99-109. <https://doi.org/10.13035/H.2019.07.01.10>.
- Guerrero Mayllo, A. (1990). *Oligarquía y gobierno municipal en la Corte de la Monarquía Hispánica. El concejo de Madrid entre 1560 y 1606* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Guerrero Mayllo, A. (1993a). *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Guerrero Mayllo, A. (1993b). *El gobierno municipal de Madrid (1560-1606)*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.
- Lillo Alarcón, E. (2018a). «Molinos de El Toboso». *Revista de Historia de Mota del Cuervo*, 16, 13-23.
- Lillo Alarcón, E. (2018b). «Miguel de Cervantes, los molinos de El Toboso y los moriscos de Mota del Cuervo». *Lillo de la Mancha. Historia en la Mancha*, 2 de noviembre. <https://lillodelamancha.wordpress.com/2018/11/02/miguel-de-cervantes-los-molinos-de-el-toboso-y-los-moriscos-de-mota-del-cuervo/>.
- López-Salazar Pérez, J. (2005). «Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina». *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 25, 51-102.
- Lucía Mejías, J.M. (2016). *La madurez de Cervantes. Una vida en la Corte*. Madrid: EDAF.
- Maganto Pavón, E. (1992). «La Ceremonia de Velaciones de Miguel de Cervantes y Catalina de Salazar (Iglesia de San Martín de Madrid, 16-I-1586). Comentarios sobre una desconocida partida parroquial en el contexto histórico y biográfico cervantinos». *Libro de Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares* (Guadalajara, noviembre 1992). Guadalajara: AACHE Ediciones, 351-67.
- Maganto Pavón, E. (2016). «El Acta Parroquial de la ceremonia de velaciones de Miguel de Cervantes y Catalina de Salazar. Contrayentes y participantes dentro de su contexto histórico (Nuevo estudio retrospectivo y reevaluación de este importante documento cervantino)». *eHumanista*, 34, 325-58.

- Porrás Arboledas, P.A. (2016). *Los molinos de viento de la Mancha santiagouista. El molino como síntoma y como símbolo*. Campo de Criptana: Ayuntamiento de Campo de Cristina, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Quintana, G. de (1629). *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grande*. Madrid: Imprenta del Reyno.
- Rico, F. (2012). *Tiempos del "Quijote"*. Barcelona: Acantilado.
- Ruiz Castellano, A. (2014). *Hidalgos y conversos en la Mancha cervantina (siglos XV-XVI)*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo.
- Sánchez Sánchez, J. (2008). «Itinerarios manchegos de Miguel de Cervantes». *Actas del VIII Congreso Internacional de Caminería Hispánica* (Madrid, Pastrana, Alcalá de Henares, 26 de junio-1 de julio de 2006). Madrid: Ministerio de Fomento/CEDEX-CEHOPU/AIC.
- Sánchez Sánchez, J. (2018). «Miguel de Cervantes en la geografía de la Mancha». *Hipogrifo*, 6(2), 269-81. <https://doi.org/10.13035/H.2018.06.02.23>.
- Sliwa, K. (2006). *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Barcelona. Kassel: Edition Reichenberger.
- Viñas, C.; Paz, R. (1963). *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo (Segunda parte)*. Madrid: CSIC.

